



INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 2202 DE 19

26 NOV. 1984

POR LA CUAL se convalida un título obtenido en el extranjero

EL DIRECTOR del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que
le confiere el Decreto Extraordinario 81 de 1980, y

CONSIDERANDO :

Que JUAN ENRIQUE SANDOVAL BOLIVAR, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.667.553 expedida en Barranquilla (Atl.), presentó - ante este Instituto los documentos exigidos y el título de DOCTOR EN ODONTOLOGIA; otorgado el 27 de julio de 1984 por La Facultad Piloto de Odontología de la Universidad de Guayaquil, República del Ecuador, para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que la República del Ecuador, ratificó con fecha 24 de junio de 1977, el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, aprobado en México el día 19 de octubre de 1974 y ratificado en Colombia, por la Ley 8a., del 21 de enero de 1975, mediante el cual los estados contratantes se comprometen a hacer efectivo el reconocimiento de los diplomas, títulos o grados de educación superior, otorgados por las autoridades competentes de otro de los Estados Contratantes, para efectos del ejercicio de la profesión;

Que por Decreto Extraordinario 81 de 1980, 22 de enero y el Decreto Reglamentario 1074 de 1980, 12 de mayo, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, tiene la competencia exclusiva para convalidar y reconocer títulos profesionales y de posgrado, obtenidos en el extranjero;

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero, a JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR.

Que la Ley 10 de 1962, abril 6, artículo 2o., literal b), establece que podrán ejercer la Odontología los colombianos o extranjeros que adquieran el título de Odontólogo en escuelas o facultades de países con los cuales Colombia tenga celebrados tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos universitarios;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal por el convalidante se llega a la conclusión de que cumple con todos los requisitos exigidos para que se pueda convalidar y registrar en Colombia el título a que se ha venido haciendo referencia;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidase y reconócese para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de DOCTOR EN ODONTOLOGIA, otorgado el 27 de julio de 1984, por La Facultad Piloto de Odontología de la Universidad de Guayaquil, República del Ecuador, a JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.667.553 expedida en Barranquilla (Atl.), como equivalente al título de ODONTOLOGO, que en la modalidad de Formación Universitaria, otorgan las instituciones colombianas de educación superior, en concordancia con el artículo 31 inciso tercero del Decreto Extraordinario 80 de 1980 y el literal d) del artículo 3o., del Decreto Reglamentario 2725 de 10 de octubre de 1980.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordénase a la División de Evaluación Jurídica del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, el registro de dicho título y para tal efecto preséntese el original del diploma y la copia de esta providencia.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por la presente providencia y el registro que se ordena en la misma, no eximen al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente providencia podrá hacerse uso del recurso de reposición, mediante escrito dirigido al Di-

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero, a JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR.-

rector del ICFES, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días siguientes a ella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Decreto Extraordinario 01 de 1984.

Comuníquese, Notifíquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.E., a los 2 de MAY. 1984

Stamp: INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR ICFES

HUMBERTO SERNA GOMEZ Director

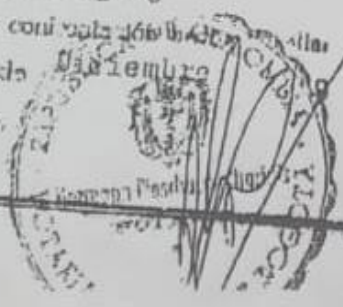


Signature: Camilo Noguera Calderón
Stamp: INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR ICFES SECRETARIA GENERAL

CAMILO NOGUERA CALDERÓN Secretario General

Signature: Jaime Caicedo C.
Stamp: DIRECCION GENERAL ICFES
JAIRO CAICEDO C. Jefe Oficina Información y Coordinación Internacional

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El Notario Primero del Circuito de Bogotá. Certifico que la firma puesta en el anterior documento corresponde a la registrada en esta notaría, por JAIRO CAICEDO C de acuerdo a lo consignado en el libro de firmas de Bogotá, el día 2 de Mayo de 1984.
El Notario Primero,



LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y en su nombre y por Autoridad de la Ley

La Facultad Piloto de Odontología de la Universidad de Guayaquil

HACE NOTORIO: Que el Bachiller señor **Juan Emilio Sandoval Bolivar**, luego de haber cumplido con los requisitos prescritos en la Ley y Reglamento Interno en vigencia, le otorga el Título de **DOCTOR EN ODONTOLOGIA**, por lo cual se le reconocerá lo a tal y se le guardarán los honores que le corresponden.

Dado, y firmado por los señores, Decano y Secretario de la Facultad, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.



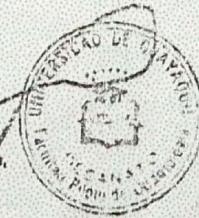
Ab. Juan Varela Cabrera,
Secretario

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD PILOTO DE ODONTOLOGIA
TITULO PROFESIONAL INDIADO AL FOLIO

Nº 001.64
Otorgado, a 27 de Septiembre de 1934
LO OTORGANDO

Ab. Juan Varela Cabrera
SECRETARIO DE LA FACULTAD
PILOTO DE ODONTOLOGIA

Dr. Wenceslao Callardo Moreno,
Decano



Recordo de la Universidad de Guayaquil,
otorgado al Folio Nº 001.64 del libro respectivo,
Guayaquil, E.C., de Septiembre de 1934.
EL RECTOY SECRETARIO GENERAL



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Departamento de Medicina y Cirujia

Destinacion de este título para todos
los efectos legales

Que día 13 VII 34
Hoy a las 9:20



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

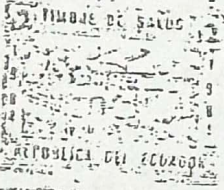
ESPECIE VALORADA

\$ 10,00

Diez Sucres

Serie U—B

Nº 343204



Sr. Dr.

WENCENSLAO GALLARDO MORENO

Decano de la facultad Piloto de Odontologia
Ciudad.

Señor decano:

Yo, el Dr JUAN E. SANDOVAL B. Portador del pasaporte N°T-4I7096 de Barranquilla Colombia solicito a Ud. Muy respetuosamente o

por su intermedio, al Honorable Concejo Directivo de la facultad de Odontologia. Se sirva ordenar por secretaria que se conceda, el acta de grado Por la atencion que se sirva dar a la presente anticipo mis mas sincero agradecimientos.

ATTE

Dr. JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR.

Juan Sandoval

Paste N° T-4I7096 De Col

Agosto 1944

Secretario de la Facultad

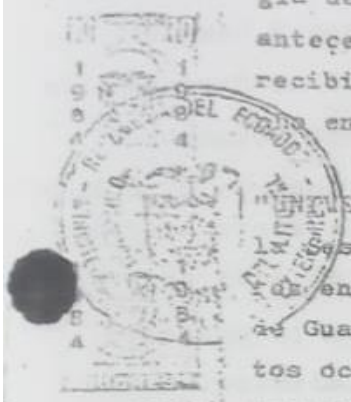
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD PILOTO DE ODONTOLOGIA
PREVIAMENTE EL FACU EL LOS ESTUDIOS ODONTOLOGICOS
CONCEPASE EL CERTIFICADO QUE SE SOLICITA
Guayaquil, Agosto 22/44
Sub



SECRETARIA DE LA FACULTAD PILOTO DE ODONTOLOGIA

Guayaquil, a 27 de Agosto de 1.984

El suscrito, Secretario de la Facultad Piloto de Odontología de la Universidad de Guayaquil, en cumplimiento del decreto que antecede CERTIFICA: Que JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR, recibió su Investidura de Doctor en Odontología el 27 de Julio del en curso, según consta en el Acta respectiva y que dice:



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, FACULTAD PILOTO DE ODONTOLOGIA.- Acta de Sesión Solemne con motivo de la Incorporación Colectiva de Doctores en Odontología, celebrada el 27 de Julio de 1.984.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la noche, previa citación y con el quorum reglamentario se reunieron el doctor Wenceslao Gallardo Moreno, Decano y con la concurrencia de los doctores Virgilio Aguirre Cadena, Subdecano; Milton Carrera Cazar, Sixto Mora Montalván, Diego Loza Menéndez, Fulton Freire Narroso, Profesores Delegados y Miembros del H. Consejo Directivo de la Facultad.- Actúa en la Secretaría el Ab. Juan Vareles Cabrera, Secretario de la Facultad, quien certifica todo lo actuado.- Se da comienzo de la Ceremonia de Incorporación Colectiva de Doctores en Odontología de los señores egresados : (entre otros) JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR Se deja constancia, que el señor Decano de la Facultad, ante los doctores arriba nombrados y el suscrito Secretario encargado del despacho, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Interno de la Facultad en vigencia y del Reglamento para el Ceremonial de Incorporación Colectiva, procedió a tomar en conjunto primero la promesa de la " Declaración de Ginebra" e individualmente a los Graduados la --



La salud es de todos

Minsalud



COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTÓLOGOS

Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud



Juan Emilio Sandoval Bolívar
Odontólogo

C.C. 8.667.553

Universidad de Guayaquil
Ecuador

Diploma: 27/07/1984
RETHUS: 13/07/1987

Esta tarjeta es un documento público y expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Odontólogos: contacto@colegiodeodontologos.org



CCO-019581

Duvan Franco Mendoza
Representante Legal
Colegio Colombiano de Odontólogos

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La **EPS Suramericana S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Juan Emilio Sandoval Bolivar** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **8667553**, está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 8667553
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Emilio Sandoval Bolivar
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	17/08/2012
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	589
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	43

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **8667553**, se encuentra afiliado/a desde **30/06/1993** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR** identificado con **CC No. 8667553**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - NI. 802013023	Fecha de inicio de cobertura: 03/02/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 01/03/2025 Fecha fin de Contrato: 31/03/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013157965.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 8.667.553

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRADA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA CLÍNICO (AIEPI)

Con una intensidad horaria de 70 Horas.

**ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.**

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

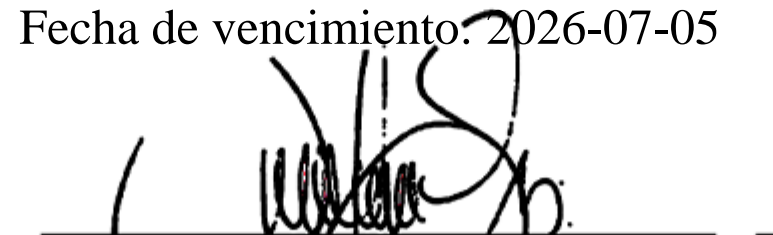
Certifica
Juan Emilio Sandoval Bolívar
CC 8667553 de Bogota D.C.

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-07-05
Fecha de vencimiento: 2026-07-05



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



La Gobernación del Atlántico,
A través de la Secretaría de Salud Departamental

CERTIFICA

QUE:

JUAN EMILIO SANDOVAL

Identificado con C.C.: **8'667.553**

Asistió al Taller de
CAPACITACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS DE SALUD ORAL Y FLUOROSIS
Realizado el día 20 de Septiembre de 2018
Con una intensidad horaria de 8 horas

JUAN CARLOS DEL CASTILLO IGLESIAS

JUAN CARLOS DEL CASTILLO IGLESIAS
Representante Legal

ARILIS RUIZ MEDINA

ARILIS RUIZ MEDINA
Subsecretaria de Salud Pública



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

JUAN SANDOVAL BOLIVAR

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 8.667.553

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS.

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

JUAN SANDOVAL BOLIVAR

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 8.667.553

Asistió al Curso de:

VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO.

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



IMAVSS
IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

JUAN SANDOVAL BOLIVAR

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 8.667.553

Asistió al Curso de:

INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA (IAMI).

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, NO. 8667553 expedida en BARRANQUILLA actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 01 de Febrero de 2025

Firma: JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR
C.C 8.667.553
Nombre: JUAN SANDOVAL BOLIVAR



FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 8667553 de BARRANQUILLA, en mi condición de contratista independiente de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, manifiesto que me encuentro actualmente afiliado(a) a la aseguradora de riesgos laborales POSITIVA y me comprometo a pagar mensualmente a la administradora de riesgos laborales los aportes correspondientes a la suscripción del contrato de prestación de servicio.

Yo, JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR _identificado (a) con C.C. No. 8667553 de BARRANQUILLA, en mi condición de contratista independiente de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD autorizo realizar mi afiliación y/o traslado a la **ASEGURADORA POSITIVA ARL**

SI NO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	
NUMERO DE TELÉFONO	3106569461
CORREO ELECTRÓNICO	Juanemiliosandoval5@gmail.com
FONDO DE PENSIÓN	colpensiones
EPS A LA CUAL ESTOY AFILIADA ACTUALMENTE	sura

Firma JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR

CC 8667553

Solicitamos diligenciar el formato en letra tipo imprenta

Soledad, 01 de Agosto de 2024

Asunto: Autorización de consulta

Yo JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR, identificado con cedula de ciudadanía número 8667553, autorizo la consulta de mis datos por parte de Entidades Públicas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

Cordialmente,

_JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR

JUAN SANDOVAL BOLIVAR

Firma

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

JUAN EMILIO SANDOVAL BOLIVAR identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 01 de Agosto de 2024

_____ JUAN SANDOVAL BOLIVAR _____
Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: ...JUAN SANDOVAL BOLIVAR.....

Documento de Identidad:8667553.....

